

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (Sin IVA)
S-02057-2024	Material maquillaje - Unidad Estilismo y Sastrería	4.600,00 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha indicada en la publicación del expediente** a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Pliego de especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo I).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: Es necesaria la adquisición de diverso material utilizado en las tareas diarias de maquillaje y peluquería, en la unidad de estilismo y sastrería.

2) Precio:

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO FINAL
CORRECTOR DE OJERAS L'OREAL ACCORD PARFAIT TRUE MATCH Nº 1R	40	13,00	520,00
CORRECTOR DE OJERAS L'OREAL ACCORD PARFAIT TRUE MATCH Nº 2R	40	13,00	520,00
CORRECTOR DE OJERAS L'OREAL INFALLIBLE 24 H MORE THAN CONCEALER, TONO 324 OATMEAL	20	9,00	180,00
CORRECTOR DE OJERAS L'OREAL INFALLIBLE 24 H MORE THAN CONCEALER, TONO 327 CASHMERE	20	9,00	180,00
LABIAL PERMANENTE MAYBELLINE VINYL INK TONO 15	5	11,00	55,00
LABIAL PERMANENTE MAYBELLINE VINYL INK TONO 20	5	11,00	55,00
LABIAL PERMANENTE MAYBELLINE VINYL INK TONO 30	5	11,00	55,00
LABIAL PERMANENTE MAYBELLINE VINYL INK TONO 35	5	11,00	55,00
LABIAL PERMANENTE MAYBELLINE VINYL INK TONO 50	5	11,00	55,00
MAQUILLAJE FLUIDO L'OREAL ACCORD PARFAIT 2D	8	14,00	112,00
MAQUILLAJE FLUIDO L'OREAL ACCORD PARFAIT 2N	10	14,00	140,00
MAQUILLAJE FLUIDO L'OREAL ACCORD PARFAIT 3N	20	14,00	280,00
MAQUILLAJE FLUIDO L'OREAL ACCORD PARFAIT 3R/3C	10	14,00	140,00
MAQUILLAJE FLUIDO L'OREAL ACCORD PARFAIT 4N	10	14,00	140,00
MAQUILLAJE FLUIDO L'OREAL ACCORD PARFAIT 5D/5W	10	14,00	140,00
MAQUILLAJE FLUIDO L'OREAL ACCORD PARFAIT 5N	20	14,00	280,00

MAQUILLAJE FLUIDO L'OREAL ACCORD PARFAIT 6D	12	14,00	168,00
MAQUILLAJE FLUIDO L'OREAL ACCORD PARFAIT 6N	15	14,00	210,00
MAQUILLAJE FLUIDO L'OREAL ACCORD PARFAIT 7D/7W	10	14,00	140,00
MAQUILLAJE FLUIDO L'OREAL ACCORD PARFAIT 8D/8W	10	14,00	140,00
MAQUILLAJE FLUIDO L'OREAL ACCORD PARFAIT 8N	15	14,00	210,00
PREBASE MAQUILLAJE INFALLIBLE L'OREAL RESURFACING PRIMER PIEL NORMAL	25	20,00	500,00
PROTECTOR LABIAL CARMEX 7,5 GR.	25	7,96	199,00
REPARADOR DE PUNTAS BONACURE REPAIR RESCUE 100ml FIT END	6	21,00	126,00
TOTAL			4.600,00

El precio incluirá todos los gastos de transporte y entrega.

3) Duración y plazo de entrega: Se entregarán en un plazo de quince días desde la confirmación de contratación.

4) Lugar de entrega: Centro Receptor de Mercancías de Prado del Rey, sito en Avda. Radiotelevisión, 4 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

5) Criterios de adjudicación del expediente:

La adjudicación del contrato se acordará en base a la propuesta más económica, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

Condiciones económicas (precio): 100 puntos

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PPMM} (2 - \text{Oferta X} / \text{Oferta más baja})$$

Siendo PPMM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 2 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato de los servicios retrasados.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria** y la **Seguridad Social**.

9) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este suministro como

requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](https://portal.licitacion.rtve.es)

10) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

11) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Contratación 2024](#).

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a

(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número, expedido con fecha y domiciliado en
 calle/plaza, DP, en calidad de de la ..

(cargo que ocupa)

(nombre o razón social)

con NIF y domicilio social en DP número, calle/plaza
 número, enterado del procedimiento general tramitado para
 adjudicar el expediente **S-02057-2024 “Material maquillaje - Unidad Estilismo y Sastrería”**.

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

EXPEDIENTE	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
S-02057-2024 - Material maquillaje - Unidad Estilismo y Sastrería	€

Desglose Precio

Se incluirá, como apéndice a la proposición económica, la desagregación del precio y/o los precios unitarios utilizados para determinar el precio de la oferta.

..... a, de de 2024
 - **FIRMA** - (Obligatoria)